



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaria de Planeación		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Subdirectora de Sistemas de Información Municipal		
Definición:	Trámite		Servicio X
Nombre:	Información territorial		
Nombre estandarizado:	Información de indicadores, estadísticas, mapas entre otros sobre el territorio de Sabaneta.		
Propósito:	Consolidar el Sistema de Información Estadístico y Georreferenciado del Territorio, donde se cuente con información histórica, pertinente y de soporte para la toma de decisiones y partes interesadas.		
Trámite/Servicio dirigido a:	A toda la comunidad en general y a los funcionarios de la Administración municipal.		
Puntos de atención:	<p>Nombre del punto de Atención:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carrera 46 # 76 Sur 70 Ingreso calle nueva, Centro Administrativo Municipal – CAM piso 1, Puesto de atención Sisbén.• Sistemas de Información Municipal, Piso 3, Secretaría de Planeación. <p>Horario de atención:</p> <ul style="list-style-type: none">• De lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 pm y 1:30 pm a 5:00 pm. <p>Teléfono: 4406762.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistemas de Información Municipal Ext. 1405.• Sisbén Ext. 1430.		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	Si: X	
Clasificación temática:	Información territorial		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p>Existen varias formas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ingresa por la página https://observatorio.sabaneta.gov.co/, y se consulta la información.- De forma presencial en los puntos de atención.- Por comunicación escrita radicada en el centro documental. <p>En el caso de no encontrar la información ingresar por la página https://observatorio.sabaneta.gov.co/ , en la pestaña contáctenos y solicitar la información.</p>		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Por correo electrónico		
	Tiempo obtención:	de	Según lo establecido en el art. 14 de la ley 1755 de 2015.	
	Nombre Resultado:	del	Información solicitada	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Correo Electrónico Sistema de información Gmas:	Respuesta de información solicitada. https://gmas.sabaneta.gov.co/gmas/RegistroPQRS_public		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none">- Información oportuna a la necesidad de información.- Disponer de información actualizada en el portal interactivo de todo el territorio.			
Registros y/o evidencias:	Correo enviado o Comunicación Externa .			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Constitución Política de Colombia		1991	<p>ARTÍCULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.</p> <p>ARTÍCULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.</p> <p>ARTÍCULO 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.</p>
	Ley	1755	2015	"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"
	Ley	1712	2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"
	Ley	1581	2012	"Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"
Ley	1266	2008	"Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera,	

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

				<i>crediticia , comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”</i>
Ley	1176	2007		<i>“Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”</i>
Ley	599	2000		<i>“Por la cual se expide el Código Pena de Colombia.”</i>
Decreto	441	2017		<i>“Por el cual se sustituye el Título 8 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 respecto del instrumento de focalización de los servicios sociales, y se dictan otras disposiciones”</i>
Decreto	1082	2015		<i>“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”</i>
Resolución	0553	2021		<i>“Por la cual se establecen los términos de remisión de novedades del Sisbén IV para validación y publicación por parte del Departamento Nacional de Planeación”</i>
Resolución	2673	2018		<i>“Por la cual se dictan lineamientos metodológicos, técnicos y operativos para la implementación y operación del Sisbén”</i>
Circular	0022-4	2021		<i>“Lineamientos población víctima registrada en el Sisbén”</i>
Circular	14-4	2016		<i>Circular 14-4 del 16 de septiembre DE 2016, del DNP(Departamento Nacional de Planeación), sobre los Ajustes en los Procedimientos de Actualización de Datos Básicos de la Base Certificada del Sisben</i>
Circular	20	2015		<i>“Control de calidad de las bases de datos brutas municipales”</i>
Guía de Extranjeros	---	2021		<i>“Guía para el registro de Extranjeros en el Sisbén aplicativo SISBENAPP”</i>
CONPES	3877	2016		<i>“Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBÉN IV)”</i>
Actualizado por: Sara de Villa - Subdirectora sistema de Información Municipal		Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona		Aprobado por Calidad: German Alcántar
				Fecha (07/10/2024)